

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15038** TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvares García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1º Que en los autos seguidos en este órgano Concurso Voluntario Abreviado nº 49/2011 Auto de Declaración de Concurso del deudor Palacio de Galiana, Sociedad Cooperativa con CIF F 45515095 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo.

2º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal formada por el Economista Don César López Corrales.

3ª Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE.

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.5 Ley Concursal).

Toledo, 7 de abril de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110029377-1